ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 364 **/**
AUTORIZA CIERRE DE CALLE QUE INDICA.

REQUINOA, 05 FEB 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 041 de fecha 05.05.2018 del Departamento de Transito, el cual informa y solicita, corte media calzada por trabajos de alcantarillado en calle Manuel Rodríguez desde calle Rosalinda Ahumada hasta Av. Los Lirios; por ejecución de obra **"Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios";** a realizarse a contar del 02 de febrero al 17 de febrero.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O:

AUTORIZASE corte media calzada por trabajos de alcantarillado en calle Manuel Rodríguez, desde calle Rosalinda Ahumada hasta Av. Los Lirios; por ejecución de obra **"Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios";** a realizarse a contar del 02 de febrero al 17 de febrero. Los trabajos estarán a cargo de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., Se adjunta Plan de Señalización y monografía.

Para seguridad vial, la Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., se preocupará de Instalar Señaléticas Vehicular y Peatonal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Subcomisaria de Carabineros (1)
Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)
Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.
Archivo